



REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
REEMPLAZO A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015925 /

FECHA, 05 MAYO 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley N° 18.575/86, Ley 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 026/2000, Ley de Presupuesto N° 20.314/09 y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que, Don (a) CAROLINA LUARTE HERNANDEZ, Técnico en Atención de Párvulos, grado 24° de la EUR., (CONTRATA), se encuentra haciendo uso de Licencia Médica (CURATIVA), y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el Cargo.

RESUELVO:

PRORROGASE: En calidad de reemplazo a:

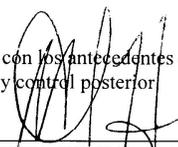
NOMBRE	:	SOTO TORO VANESSA ARELY
R.U.T.	:	16.594.831-9
CARGO	:	Técnico
GRADO	:	24°
A CONTAR	:	15 de Marzo 2009
HASTA EL	:	Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder el 21 de Mayo 2009
ESTUDIOS/TITULO	:	Técnico en Atención de Párvulos
REGION	:	VII
CARGO ANTERIOR	:	Resol. 015/847/2009
	:	L. Médica, CAROLINA LUARTE HERNANDEZ

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada
sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/02
Subtítulo 21 - 03/005
Glosa 2

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución Exenta con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General para su registro y control posterior




MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MRR/MJM/bsr.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional